



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME SOBRE EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A
LA CONFORMACIÓN DE TERNAS DE ALCALDES LOCALES
2016 – 2019
(29 de enero - 14 de marzo de 2016)**

Decreto 11 de 2008 "Por el cual se dictan medidas para la integración de ternas para la designación de los Alcaldes Locales en el Distrito Capital" Artículo 18°. "Veeduría del Proceso. Sin perjuicio de las competencias de los entes de control y del control ciudadano que sobre el proceso se ejerza, la Veeduría Distrital velará porque cada una de las etapas del proceso se lleve a cabo de manera transparente",

Bogotá, D.C., agosto de 2016



Tabla de contenido

Introducción.....	3
1. Síntesis de las etapas del proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales por parte de la Veeduría Distrital	4
1.1 Preparación – Coordinación Interinstitucional	4
1.2 Convocatoria.....	4
1.3 Proceso de inscripción	4
1.4 Proceso de Verificación de requisitos Mínimos	5
1.5 Examen meritocrático - Universidad Nacional	6
1.6 Audiencias Públicas.....	7
1.7 Conformación de ternas.....	9
2. Quejas sobre el proceso allegadas a la Veeduría Distrital.....	12

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Audiencia conformación ternas.....	7
<i>Tabla 2.</i> Etapas 3 a 6 del Proceso de Conformación de Ternas para Alcaldes Locales 2016-2020 en Cifras	10
<i>Tabla 3.</i> Etapas 3 a 6 del Proceso de Conformación de Ternas para Alcaldes Locales 2016-2020 para la elección del tercer integrante de la misma en la Localidad e Sumapaz.....	12
<i>Tabla 4.</i> Relación de Expedientes creados en la Delegada para la Atención a Quejas y Reclamos 2	



Introducción

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 del Decreto 11 de 2008 "Por el cual se dictan medidas para la integración de ternas para la designación de los Alcaldes Locales en el Distrito Capital"¹, el presente informe es una síntesis de los aspectos más relevantes del proceso de integración de ternas para la designación de alcaldes y alcaldesas locales 2016 – 2019 realizado entre el 29 de enero y el 14 de marzo de 2016, a partir del ejercicio de acompañamiento y observación realizado por los servidores públicos de la Veeduría Distrital al mismo.

Al efecto, es importante señalar que de acuerdo con la Circular N° 03 del 18 de enero de 2016 de la Secretaría Distrital de Gobierno, el proceso de designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales comprendió siete etapas, así:

1. Actuación Previa
2. Invitación para participar en el proceso meritocrático
3. Inscripción de los aspirantes
4. Proceso meritocrático
5. Audiencia pública para la presentación de los aspirantes
6. Integración de la terna
7. Nombramiento

En virtud de lo anterior, a continuación se describen los acontecimientos más importantes sucedidos en las seis primeras etapas de dicho proceso hasta la integración de las ternas emitiendo algunas recomendaciones de mejora cuando haya lugar, así como un compendio de las quejas sobre el mismo allegadas a la Veeduría Distrital.

¹ Decreto 11 de 2008. Artículo 18°. Veeduría del Proceso. Sin perjuicio de las competencias de los entes de control y del control ciudadano que sobre el proceso se ejerza, la Veeduría Distrital velará porque cada una de las etapas del proceso se lleve a cabo de manera transparente”.



1. Síntesis de las etapas del proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales por parte de la Veeduría Distrital

1.1 Preparación – Coordinación Interinstitucional

La Secretaría Distrital de Gobierno emitió la circular número 03 del 18 de enero de 2016 mediante la cual da a los alcaldes y alcaldesas locales las directrices sobre el proceso de integración de ternas, y solicita la convocatoria a sesiones extras de las Juntas Administradoras Locales. Posteriormente, la Secretaría Distrital de Gobierno emitió la circular 04 del 22 de enero de 2016 modificando el cronograma establecido para la conformación de las ternas con el fin de ajustar los tiempos del proceso.

El 29 de enero de 2016 se socializó el formato de observación donde registrarían las observaciones más relevantes en cada una de las etapas del proceso. con los servidores públicos de la Veeduría Distrital asignados para hacer acompañamiento al proceso en cada Localidad

1.2 Convocatoria

El proceso de convocatoria se desarrolló entre el 21 y el 29 de enero de 2016 en todas las localidades a través de medios digitales e impresos.

En las páginas WEB de las 20 localidades y de la Secretaría Distrital de Gobierno se dio amplia difusión al proceso con información suficiente, completa y clara sobre los requisitos para ocupar el cargo de Alcalde Local, sus funciones y asignación básica, la explicación de las etapas del proceso, las fechas en que se llevaría a cabo cada una de ellas, los puntajes mínimos del examen de meritocracia que definió la Secretaría de Gobierno Distrital, y la normatividad asociada, particularmente, las Circulares N° 03 y N° 04 de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En cuanto a medios impresos, la Secretaría Distrital de Gobierno imprimió afiches y volantes que fueron distribuidos en las 20 Juntas Administradoras Locales quienes se encargaron de su distribución a la ciudadanía.

1.3 Proceso de inscripción

El proceso de inscripción se desarrolló los días 2, 3 y 4 de febrero en cada una de las sedes de las Juntas Administradoras Locales del Distrito Capital, sin ninguna novedad relevante que obstaculizará el buen desarrollo del proceso.

El proceso de inscripción estuvo a cargo de la Universidad Nacional y de la Junta Administradora Local con el acompañamiento de la Veeduría Distrital. Cada ciudadano inscrito presentó los



documentos que se estipulan en el Decreto 11 de 2008 a fin de cumplir los requisitos mínimos para optar al cargo de Alcalde Local, siguiendo las disposiciones relacionadas con que fuera en el sitio de inscripción, diligenciando el formato de inscripción, haciendo una lista de chequeo de los documentos entregados y, finalmente, firmando el formato el inscrito y un miembro de la JAL.

Los documentos de inscripción se depositaron en un sobre de manila y se sellaron. Al final de cada jornada de inscripción se depositaron todos los sobres en una urna triclave de la cual tenían copia de cada una de las llaves la Junta Administradora Local, la Universidad Nacional y la Veeduría Distrital.

Los inconvenientes más recurrentes en la observación del proceso que desarrolló la Veeduría Distrital fueron:

- El Formato de Residencia que emiten las Alcaldías Locales no especifica el tiempo que la persona lleva habitando en la Localidad, dificultando comprobar si el inscrito cuenta con los dos años de residencia que establece el Estatuto Orgánico de Bogotá. **Recomendación:** Se sugiere a la SDG estudiar un mecanismo objetivo que permita establecer con cierto grado de certeza la residencia de los inscritos en la localidad correspondiente.
- La no entrega de actas de inicio y cierre del proceso a la Veeduría Distrital en algunas localidades por parte de la Universidad Nacional bajo el argumento que se violaba la Ley de habeas data. Esta dificultad fue superada en una reunión conjunta entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Universidad Nacional y la Veeduría Distrital realizada el 8 de febrero de 2016. La Universidad Nacional remitió copia de las actas de las 20 localidades a la Veeduría Distrital.
- La transcripción de los números de cédula de algunos inscritos se hizo de manera errada ya que los funcionarios de la Universidad Nacional no registraron el número directamente de la fotocopia de la cédula del inscrito sino del formato de inscripción, el cual en algunas ocasiones era ininteligible. La publicación de la lista de admitidos con estos errores se prestó para varias reclamaciones y fue necesario hacer las correcciones pertinentes.

1.4 Proceso de Verificación de requisitos Mínimos

Esta etapa se surtió entre el 5 y el 8 de febrero de 2016, siendo publicadas las listas de aspirantes inscritos admitidos al proceso el 9 de febrero de 2016.

La verificación de requisitos mínimos fue de responsabilidad de las Juntas Administradoras Locales. La Veeduría Distrital solicitó mediante oficio 20164000007431 del 9 de febrero de 2016 a las Juntas Administradoras Locales el listado de inscritos admitidos, copia de las reclamaciones interpuestas a estos resultados y copias de las respuestas que dio la JAL a cada reclamante. En total se presentaron 109 reclamaciones las cuales fueron respondidas en su totalidad.



El 98% por ciento de los ciudadanos inscritos (3160) superaron la etapa de verificación de requisitos mínimos siendo citados a examen en la Universidad Nacional. Del total de personas que no fueron admitidas inicialmente (132), 68 presentaron reclamación ante la JAL y fueron admitidos. Así, el total definitivo de no admitidos en esta etapa del proceso fue de 62.

Para el caso de los 68 ciudadanos que fueron admitidos después de la reclamación ante la JAL, la mayoría de las veces se dio por la exigencia en algunas Juntas Administradoras Locales de más requisitos a los establecidos como mínimos en el decreto 011 de 2008, lo que los llevó a reconsiderar su decisión, ajustarse a la norma y admitir nuevamente a estas personas dentro del proceso.

Recomendación: En el próximo proceso de designación de Alcaldes y Alcaldesas se recomienda realizar una jornada de capacitación con los Ediles previa al inicio del proceso.

1.5 Examen meritocrático - Universidad Nacional

Dos servidores públicos de la Veeduría Distrital se hicieron presentes el sábado 20 de febrero en la Universidad Nacional como observadores de la fase de examen meritocrático. No se presentó ningún inconveniente relevante excepto algunas personas desubicadas para encontrar el edificio donde estaban citados.

Solo un 10,3% de los aspirantes que fueron admitidos después de la verificación de requisitos mínimos aprobaron el examen realizado por la Universidad Nacional. De 2835 personas que no aprobaron el examen, solo el 4.3% (123) presentaron reclamación a los resultados. Dichas reclamaciones fueron radicadas ante las JAL quienes posteriormente las remitían para su respuesta a la Universidad Nacional.

Si bien la Veeduría Distrital conoció el número de reclamaciones a los resultados del examen final, en muy pocas Localidades se conoció el número de respuestas emitidas por la Universidad Nacional y prácticamente en ninguna el contenido de la respuesta, ya que dicha entidad respondió directamente al peticionario.

Recomendación: Aunque ninguna de las reclamaciones modificó el número de personas que aprobaron el examen, en el próximo proceso de designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales se recomienda dejar explícita la necesidad de enviar a la Veeduría Distrital copia de las respuestas dadas a las reclamaciones interpuestas por los aspirantes, así como el envío de un reporte consolidado de categorización de dichas reclamaciones, que permita proponer acciones de mejora pertinentes.



1.6 Audiencias Públicas

Los servidores públicos de la Veeduría Distrital se hicieron presentes en las Audiencias Públicas con el fin de realizar las observaciones pertinentes y garantizar la transparencia del proceso.

De los 325 aspirantes que aprobaron el examen de la Universidad Nacional, 15 no presentaron propuesta estratégica y 36 no se presentaron a la audiencia pública. En total 289 aspirantes presentaron su propuesta estratégica en la audiencia pública, es decir un 8.9% del total de inscritos en toda la convocatoria.

Según los reportes de los servidores públicos de la Veeduría Distrital, no se presentaron inconvenientes relevantes en las 20 Localidades donde se desarrollaron las Audiencias Públicas. Dichas Audiencias contaron con un desarrollo metodológico similar en todos los casos, así: presentación, en un tiempo definido con anterioridad, de la propuesta estratégica de cada aspirante y, posteriormente, preguntas del público seleccionadas al azar de la urna dispuesta para la recolección de las preguntas escritas por los asistentes a la audiencia.

Aunque la directriz inicial de la Secretaría Distrital de Gobierno era realizar las Audiencias el domingo 6 de marzo en las 20 Localidades de manera simultánea, las JAL de Usme, Kennedy, Bosa y Antonio Nariño las adelantaron en días diferentes aludiendo a su autonomía en la realización del proceso.

En las Localidades de Barrios Unidos y Mártires se observó que los sitios de la audiencia no reunían las condiciones de acceso a personas con discapacidad.

En la Localidad de Sumapaz no se realizó audiencia pública puesto que solo dos aspirantes aprobaron el examen de la Universidad Nacional.

Tabla 1. Audiencia conformación ternas

<i>LOCALIDAD</i>	<i>SERVIDOR PÚBLICO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL QUE ACOMPAÑÓ</i>	<i>AUDIENCIA CONFORMACIÓN DE TERNAS ALCALDES LOCALES</i>
<i>USAQUÉN</i>	<i>GLORIA OSORIO</i>	Teatro Servita calle 165 No. 7 – 52 8:00 a.m. 6 de marzo de 2015
	<i>NORMA NIETO</i>	
	<i>MARIBEL GARZÓN</i>	
<i>CHAPINERO</i>	<i>AMPARO RIVERA</i>	Alcaldía Local Carrera 13 54 - 74. 9:00 AM a 3 PM 6 de marzo de 2015
	<i>CRISTINA CRISTANCHO</i>	
	<i>CRISTANCHO</i>	
<i>SANTA FE</i>	<i>MILENA BAUTISTA</i>	Museo Nacional de Colombia Carrera 7 No. 28-66



<i>LOCALIDAD</i>	<i>SERVIDOR PÚBLICO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL QUE ACOMPAÑÓ</i>	<i>AUDIENCIA CONFORMACIÓN DE TERNAS ALCALDES LOCALES</i>
	AMPARO MÁRQUEZ	9:00 a.m. 6 de marzo de 2015
<i>SAN CRISTÓBAL</i>	LEYDI MATALLANA	Teatro la victoria Calle 36 M SUR # 2 - 0 ESTE 8:30 AM, 6 de marzo de 2015
	DENIS MORALES	
<i>USME</i>	EMILIO FIGUEROA	Colegio Miguel de Cervantes Saavedra Diagonal 90 sur #44-20 este 9:00 am a 1:00 pm Domingo 6 de marzo Viernes 4 de marzo JAL USME
	NELSON RUBIO	
<i>TUNJUELITO</i>	ANDREA CUMBE	Salón comunal del barrio Venecia diagonal 49 Sur No. 53-02. 9:00 am, 6 de marzo de 2015
	RUTH LILIANA RAMÍREZ	
<i>BOSA</i>	MARTHA TORRENTE	Colegio Fernando Mazuera Villegas Calle 68a sur #80h-05 9:00 AM, sábado 5 de marzo
	CARLOS HUERTAS	
<i>KENNEDY</i>	SANDRA CASTRO	JAL Kennedy 1, 2 , 3 , 4 y 5 de marzo 9:00 AM
	ADRIANA GARCÍA	
<i>FONTIBÓN</i>	ANA EDITH SÁNCHEZ	Casa de la Cultura Calle 17 A No 99 53 9:00 AM 6 de marzo de 2015
	MELBA SÁNCHEZ	
<i>ENGATIVÁ</i>	FANNY GONZÁLEZ	Salón Comunal Villa Amalia Calle 72 No. 110 13 9:00 AM 6 de marzo de 2015
	CLAUDIA POVEDA	
	NEIDER AVENDAÑO	
<i>SUBA</i>	MARTHA TRUJILLO	Plazoleta del Súper CADE frente al Portal de Suba 9.00 a.m. 6 de marzo de 2015
	CLAUDIA ÁVILA	
<i>BARRIOS UNIDOS</i>	LINA SÁNCHEZ	Auditorio JAL Alcaldía Local (Calle 74 a No 63- 04) 9:00 AM 6 de marzo de 2015
	DIANA VICTORIA	
<i>TEUSAQUILLO</i>	ÁNGELA RESTREPO	Auditorio Principal de Corferias Cra. 37 #24-67 Domingo 6 y lunes 7 de marzo, 9:00 AM
	ANDREA ESCALANTE	



<i>LOCALIDAD</i>	<i>SERVIDOR PÚBLICO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL QUE ACOMPAÑÓ</i>	<i>AUDIENCIA CONFORMACIÓN DE TERNAS ALCALDES LOCALES</i>
	ROCÍO GUTIÉRREZ	
<i>MÁRTIRES</i>	RAFAEL GÓMEZ	Centro Comercial Puerto Príncipe Calle 10 No. 20 35 8:30 AM, 6 de marzo de 2015
	DIANA CARDONA	
<i>ANTONIO NARIÑO</i>	MIGUEL JIMÉNEZ	Alcaldía Local calle 17 sur N° 18 - 49 Sábado 5 y domingo 6 de marzo 9:00 AM 6 de marzo de 2015
	DEISY CONTRERAS	
<i>PUENTE ARANDA</i>	FELIPE SALAMANCA	JAL Puente Aranda 2, 3 y 4 de marzo 10:00 AM 6 de marzo de 2015
	ELIZABETH PALENCIA	
<i>LA CANDELARIA</i>	CLARIBEL TORRES	Alcaldía Local de La Candelaria Carrera 5 12C – 40 8:30 AM 6 de marzo de 2015
	MYRIAM NOPE	
<i>RAFAEL URIBE URIBE</i>	CESAR JIMÉNEZ	Lugar: Instituto San Pablo Apóstol Cra. 24b #29 8:00 a.m. 6 de marzo de 2015
	OMAR TARCISIO CAÑAS	
<i>CIUDAD BOLÍVAR</i>	LUIS ALBERTO BOGOTÁ	Colegio Rodrigo Lara Bonilla carrera 44 No. 60-40 sur 9:00 AM 6 de marzo de 2015
	JULY SUAREZ	
<i>SUMAPAZ</i>	CARLOS HUGO MEDINA	No hay Audiencia, no se pudo conformar terna
	JAIR NIÑO	

Fuente: Veeduría Distrital

1.7 Conformación de ternas

En 19 localidades se conformó la terna y se radicó en los tiempos determinados en la Circular conjunta N° 10 del 10 de marzo de 2016 emitida por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Procuraduría General de la Nación, relativa al "Proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales 2016-2019".

En la Localidad de Antonio Nariño la terna no incluía a ninguna mujer, pese a que una participante aprobó el examen. Según el reporte de los servidores públicos de la Veeduría Distrital, la JAL se



encuentra a la expectativa de la reacción de la Secretaría Distrital de Gobierno y del Alcalde Mayor por dicha determinación.

Según lo observado, pero no con una versión oficial de la JAL, dicha aspirante no logró comprobar su vinculación con la Localidad. Por otra parte, en las localidades de Usme, Tunjuelito y Barrios Unidos la terna fue conformado por hombres debido a que ninguna mujer aprobó el examen de la Universidad Nacional.

Recomendación: Para el próximo proceso se recomienda definir clara y explícitamente cómo se debe proceder en caso de incumplimiento de la Ley de Cuotas.

La presidente de la JAL de Sumapaz, Dra. Yeny Pulido, advirtió la falta de definición del camino que se tomará para la conformación de la terna de esta localidad debido a que solo dos aspirantes superaron la prueba académica. Al efecto, la Secretaría Distrital de Gobierno propuso reanudar el proceso una vez sean nombrados los 19 Alcaldes Locales restantes en que se pudo integrar terna, de tal manera que el mismo inicio nuevamente para la definición del tercer integrante de la terna los días 2, 3 y 4 de julio de 2016.

A manera de síntesis, se presenta la siguiente tabla con información estadística del proceso desde la etapa de inscripción de los aspirantes hasta la etapa de conformación de las ternas:

Tabla 2. Etapas 3 a 6 del Proceso de Conformación de Ternas para Alcaldes Locales 2016-2020 en Cifras

<i>ALCALDÍA LOCAL</i>	<i>total inscritos 2, 3 y 4 de febrero</i>	<i>No admitidos por requisitos</i>	<i># reclamaciones</i>	<i># respuestas a las</i>	<i>Admitidos por reclamación</i>	<i># total de admitidos al</i>	<i>% respecto al total de inscritos</i>	<i># aspirantes que aprobaron</i>	<i>% respecto al total de</i>	<i># reclamaciones examen</i>	<i># respuestas</i>	<i># propuestas de visión</i>	<i># de aspirantes que se presentaron</i>	<i>Publicación de la terna 14 de</i>
<i>USAQUÉN</i>	194	2	5	5	0	192	99,0	25	13,0	15		24	22	SI
<i>CHAPINERO</i>	114	32	19	19	17	99	86,8	14	14,1			13	12	SI
<i>SANTA FE</i>	129	10	15	15	0	119	92,2	14	11,8			13	13	SI
<i>SAN CRISTÓBAL</i>	151	2	2	2	0	149	98,7	16	10,7	11		15	14	SI
<i>USME</i>	99	1	0	0	0	98	99,0	9	9,2	3		9	9	SI
<i>TUNJUELITO</i>	126	0	0	0	0	126	100,0	10	7,9			9	9	SI
<i>BOSA</i>	158	9			4	153	96,8	12	7,8			12	12	SI
<i>KENNEDY</i>	271	1	15	15	0	270	99,6	25	9,3	0	0	23	17	SI



<i>FONTIBÓN</i>	249	5	5	5	3	247	99,2	25	10,1	19	19	21	21	SI
<i>ENGATIVÁ</i>	256	20	20	20	19	255	99,6	32	12,5	0	0	32	31	SI
<i>SUBA</i>	338	0	0	0	0	338	100,0	38	11,2	0	0	37	30	SI
<i>B. UNIDOS</i>	124	10			6	120	96,8	12	10,0			12	12	SI
<i>TEUSAQUILLO</i>	209	4	4	4	2	207	99,0	26	12,6	15	15	25	25	SI
<i>MÁRTIRES</i>	129	9	9	9	9	129	100,0	7	5,4	11	11	7	7	SI
<i>ANTONIO NARIÑO</i>	82	2	0	0	0	80	97,6	8	10,0	7	7	8	8	SI
<i>PUENTE ARANDA</i>	197	0	0	0	0	196	99,5	12	6,1	24		12	11	SI
<i>LA CANDELARIA</i>	104	14	10	10	8	98	94,2	6	6,1	9	9	6	6	SI
<i>RAFAEL URIBE</i>	137	0	1	1	0	137	100,0	18	13,1	9	9	17	17	SI
<i>C. BOLÍVAR</i>	128	7	4	4	0	121	94,5	14	11,6	0	0	13	13	SI
<i>SUMAPAZ</i>	30	4			0	26	86,7	2	7,7					NO
<i>TOTAL</i>	3225	132	109	109	68	3160	98,0	325	10,3	123	70	308	289	

Fuente: Veeduría Distrital



Tabla 3. Etapas 3 a 6 del Proceso de Conformación de Ternas para Alcaldes Locales 2016-2020 para la elección del tercer integrante de la misma en la Localidad e Sumapaz

ALCAL DÍA LOCAL	total inscritos 2, 3 y 4 de julio	No admitidos por requisitos	# reclamaciones requisitos	# respuestas a las reclamaciones	Admitidos por reclamación	# total de admitidos al examen	% respecto al total de inscritos	# aspirantes que aprobaron	% respecto al total de admitidos	# reclamaciones examen	# respuestas	# propuestas de visión estratégica local radicadas	# de aspirantes que se presentaron en la	Publicación de la terna 14 de marzo
SUMAP AZ	37	35	4	4	4	35	94,5 %							

Fuente: Veeduría Distrital

2. Quejas sobre el proceso allegadas a la Veeduría Distrital

A continuación se relacionan los expedientes creados por la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, en atención a las quejas y denuncias por posibles irregularidades en los procesos de conformación de ternas para la elección de Alcaldes Locales, presentadas por la ciudadanía; se han recibido 18 requerimientos sobre el asunto.



Tabla 4. Relación de Expedientes creados en la Delegada para la Atención a Quejas y Reclamos

LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
TEUSAQUILLO	09/02/2016	201650012509900080E	1-MARIA CRISTINA GRANADOS VELÁSQUEZ	MANIFIESTA POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A ALCALDE LOCAL TEUSAQUILLO. (Queja contra Edil)	SE OFICIÓ A SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES- SDG.	EN TRÁMITE	19 - 04- 2016 SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA JEFE OFICINA JURÍDICA SDG-INFORMANDO QUE LA REMISIÓN SE REALIZO (ART. 18 LEY 1421) Y EL TRAMITE DADO A ALGUNOS DERECHOS DE PETICIÓN, QUE SE EMITIERON A JAL DE TEUSAQUILLO Y JAL DE LOS MÁRTIRES	Secretaría Distrital de Gobierno
			2-FREDY ALEXANDER CARVAJAL GÓMEZ (Remitido por Oficina Asesora Jurídica de SDG) 3-WILLIAM BARRAGAN (Remitido por Oficina Asesora Jurídica de SDG)	SOLICITAN REVOCATORIA DE LA TERNA ELEGIDA PARA DESIGNACIÓN DE ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO.	SE OFICIO A OFICINA ASESORA JURÍDICA. PERSONERO DE BOGOTÁ.			Personería



LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
	29/03/2016	201650012509900194E	FREDY HERNANDO HERNÁNDEZ CAMELO	1. DEVOLVER POR PARTE DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ LA TERNA PARA ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO REMITIDA PARA QUE SEA INTEGRADA DE NUEVO, DEBIDO A QUE LA FORMA COMO ELLA SE INTEGRO ES CONTRARIA AL DEBIDO PROCESO.	SE OFICIÓ A SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES- SDG. SE OFICIO A OFICINA ASESORA JURÍDICA. PERSONERO DE BOGOTÁ.	EN TRÁMITE	19 - 04- 2016 SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA JEFE OFICINA JURÍDICA SDG-INFORMANDO QUE LA REMISIÓN SE REALIZO (ART. 18 LEY 1421) Y EL TRAMITE DADO A ALGUNOS DERECHOS DE PETICIÓN, QUE SE EMITIERON A JAL DE TEUSAQUILLO Y JAL DE LOS MÁRTIRES	Secretaría Distrital de Gobierno
	15/04/2016	201650012509900254E	EDILESA CAMILA MANZANARES MÉNDEZ DE TEUSAQUILLO	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA A ALCALDE LOCAL, POR LA JUNTA ADMINISTRADOR A LOCAL DE	SE REMITIÓ AL PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ	EN TRÁMITE	EN ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ.	Personería



LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
				TEUSAQUILLO, INCUMPLIENDO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN, DÁNDOSE PRESUNTAS AGRESIONES Y CONSTREÑIMIENTO.				
KENNEDY	14/03/2016	201650012509900159E	MARÍA TECHO	ALGUNOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY PRESUNTAMENTE ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS.	SE REMITIÓ AL PRESIDENTE DE LA JAL DE KENNEDY.	EN TRÁMITE	NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA	JAL
USME	42443	201650012509900160E	1. LAURA MESA CASTILLO 2. RICARDO CIFUENTES <i>(Remitido por Oficina)</i>	1. IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA PARA ALCALDE LOCAL DE USME, PRESUNTA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS	SE REMITIÓ EL REQUERIMIENTO A LA JEFE OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS - SDG	EN TRÁMITE	1. SE RECIBIÓ RESPUESTA DEL JEFE DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SDG EN LA QUE SE INFORMÓ LA APERTURA DE EXP- 245 / 2016	Secretaría Distrital de Gobierno



LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
			Asesora Jurídica SDG)	DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL. 2. SOLICITA SE INVESTIGUE LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA ALCALDE LOCAL DE USME, PRESUNTAMENTE CONFABULADA POR EDILES Y ALCALDE LOCAL				
PUENTE ARANDA	42452	201650012509900183E	JUSTICIA ANÓNIMA BOGOTÁ	MANIFIESTAN IRREGULARIDADES DESIGNACIÓN TERNA ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA	SE REMITIÓ AL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES Y DESARROLLO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	EN TRÁMITE	LA LÍDER DE LA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA SECRET. DE GOBIERNO, QUE EL REQUERIMIENTO FUE TRASLADADO A LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LOCALES Y	Secretaría Distrital de Gobierno



LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
							DESARROLLO CIUDADANO.	
					PERSONERO DE BOGOTÁ		RESPUESTA DE SUBSECRETARIO DE ASUNTOS REMITIENDO COPIA DE LA RESPUESTA DADA AL PETICIONARIO FRENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE TERNAS	Personería
RAFAEL URIBE URIBE	29/03/2016	201650012509900184E	1-RED DE VEEDORES LOCALES	1-MANIFIESTA POSIBLES IRREGULARIDADES EN LA TERNA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE PARA ALCALDES LOCALES.	SE REMITIÓ AL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES Y DESARROLLO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	EN TRÁMITE	NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA	Secretaría Distrital de Gobierno



LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
			2-ROBERTO PERDOMO (REMITIDO POR OFICINA ASESORA JURÍDICA SDG)	2-RECLAMACIÓN PORQUE AL PARECER UN TERNADO NO RESIDE EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE	PERSONERO DE BOGOTÁ.			Personería
			3-JOSE HERNANDO BENAVIDEZ (REMITIDO POR OFICINA ASESORA JURÍDICA SDG)	3- REVISIÓN DE LA TERNA PARA ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, PRESUNTAS IRREGULARIDADES.				
LOS MÁRTIRES	01/04/2016	20165001250990020 2E	MARIBEL GÓMEZ (REMITIDO POR OFICINA ASESORA JURÍDICA SDG)	MANIFIESTA INCONFORMIDAD POR LA POSTULACIÓN A LA TERNA DE LA LOC. DE LOS MÁRTIRES DEL SEÑOR WILSON ALBERTO DÍAZ ORTIZ.	SE OFICIO A OFICINA ASESORA JURÍDICA,.	EN TRÁMITE	NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA	Secretaría Distrital de Gobierno
					SE REMITIÓ A PERSONERÍA DE BOGOTÁ			Personería
SAN CRISTÓBAL	06/04/2016	20165001250990021 4E	ANÓNIMO	DENUNCIA IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE	SE REMITIÓ AL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES Y	EN TRÁMITE	25/04/2016 SE RECIBIÓ RESPUESTA DE OFICINA	Secretaría Distrital de Gobierno



LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
				TERNA PARA ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	DESARROLLO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		ASESORA JURÍDICA INFORMANDO EL MOTIVO DE LA REMISIÓN Y LA RESPUESTA DADA AL PETICIONARIO ANÓNIMO.	
LA CANDELARIA	06/04/2016	201650012509900218E	JEIMY PAOLA CRUZ PLATA (REMITIDO POR OFICINA ASESORA JURÍDICA)	INFORMA INHABILIDAD CANDIDATA TERNADA A ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA.	SE OFICIÓ A SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES- SDG. SE OFICIO A OFICINA ASESORA JURÍDICA,.	EN TRÁMITE	26/04/2016 SE RECIBIÓ RESPUESTA DE OFICINA ASESORA JURÍDICA INFORMANDO EL MOTIVO DE LA REMISIÓN Y LA RESPUESTA DADA AL PETICIONARIO ANÓNIMO.	Secretaría Distrital de Gobierno
BOSA	12/04/2016	201650012509900227E	1- ÁLVARO GÓMEZ GARCÍA - PRESIDENTE JAL BOSA	REMITE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DR. MIGUEL URIBE TURBAY SECRETARIO DE GOBIERNO, EN LA QUE DA	SE OFICIÓ A SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES- SDG.	EN TRÁMITE	NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA	Secretaría Distrital de Gobierno



LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
			2. ANÓNIMO	<p>RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN SOBRE LA TERNA A ALCALDE LOCAL DE BOSA, E INFORMA DE LAS DUDAS FRENTE A LA RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD DEL SEÑOR FREDDY ALEXANDER GUZMÁN.</p> <p>2- EL TERNANDO QUE NO RESIDE EN LA LOCALIDAD.</p>				
FONTIBÓN	13/04/2016	201650012509900241E	<p>ROSA CARLINA GARCÍA ANAYA (REMITIDO POR OFICINA ASESORA JURÍDICA)</p>	<p>IMPUGNACIÓN ELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS, ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN, POR VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO, TERNA ALCALDES.</p>	<p>SE OFICIO A - JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, SE REMITIÓ - SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES Y DESARROLLO CIUDADANO DE LA</p>	<p>EN TRÁMITE</p>	<p>NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA</p>	<p>Secretaría Distrital de Gobierno</p>



LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ACTUACIONES	ESTADO	OFICIOS RECIBIDOS	CONOCIMIENTO DE ENTIDADES
					SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			
SUBA	18/04/2016	201650012509900256E	CONCEJAL ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO REMITE PETICIÓN ANÓNIMA	SOLICITA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO TERNADO ANDRÉS FELIPE MOSQUERA MORENO, Y DE MANERA ESPECÍFICA AL VÍNCULO CON LA LOCALIDAD DE SUBA QUE EL CIUDADANO APORTE.	SE OFICIO A - JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, SE REMITIÓ - SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LOCALES Y DESARROLLO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	EN TRÁMITE	SIN RESPUESTA	Secretaría Distrital de Gobierno

Fuente: Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

FIN